

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/09613 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de técnico/a de patrimonio y turismo, subgrupo A2.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía, n.º 3242 de 2 de julio de 2024, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Patrimonio y Turismo subgrupo A2.

El plazo de presentación de solicitudes que irán acompañadas de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia".

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en la página Web: <http://quartdepoblet.sedipualba.es/> y/o en la página web del Ayuntamiento www.quartdepoblet.es, área de RRHH.

Quart de Poblet, a 3 de julio de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

